



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5827 (2024)

Acta número cinco mil ochocientos veintisiete, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Salarios, a las dieciséis horas con quince minutos del dieciséis de setiembre del dos mil veinticuatro.

Esta se efectúa, bajo la modalidad virtual, por medio de la herramienta zoom. Para su realización se contó con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo.

La sesión es presidida por el señor Eduardo Prado Zúñiga, en calidad de Presidente del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

POR EL SECTOR ESTATAL: Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

POR EL SECTOR LABORAL: Maritza Arias Chaves, Dalis Ramírez Zamora y Dennis Cabezas Badilla.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Martín Calderón Chaves, Antonio Grijalba Mata, Marco Durante Calvo y Frank Cerdas Núñez.

DIRECTORES AUSENTES: Sandra Mongalo Chang del Sector Estatal y Edgar Morales Quesada del Sector Laboral, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez.

INVITADO: Sr. Alexander Astorga Monge, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, Área Laboral

Aprobación de Acta 5826 del 09 de setiembre de 2024.



1. Asuntos de Presidencia

- Audiencia señor Alexander Astorga Monge, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social, Área Laboral (Tema Estudio Salarios Vital que realizaran los Anker).
- Propuesta programación de audiencias Fijación Salarial 2025.
Propuesta programación de audiencias Técnicos Medios de Educación Diversificada.
- Nombramiento Suplente Sector Estatal

2. Asuntos de Directores y Directoras

- Resolución del Consejo de Administración de la OIT, sobre el Informe de la Reunión de Expertos, sobre Políticas Salariales, incluida Salarios Vitales.

3. Asuntos de la Secretaría

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Buenas tardes estimadas directoras y estimados directores. De conformidad con el Reglamento del Consejo Nacional de Salarios, fue convocada esta sesión ordinaria 5827, para hoy 16 de setiembre de 2024, bajo la modalidad virtual y haciendo uso de la herramienta zoom.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Someto a votación esta propuesta de orden del día, para la sesión 5827.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Yo quería, no sé si es el momento, hacer una propuesta, pero es que no sé, porque me quedo muy confusa, muy preocupada con el tema de la parte filológica de las actas. Y siento que pierdo mucho tiempo viendo esas cosas y no viendo más lo de fondo. Uno lo va viendo, pero yo quería ver si se podía hacer una solicitud de que el Ministerio contrate, o no sé si tiene el Ministerio de otro lado, una persona filológica que pueda revisar previo a que nos manden a nosotros las actas. No es que se cambia, porque lo literal es, pero sí me preocupa esa parte; o en su defecto solicitar un convenio interinstitucional que se pueda hacer con otra institución del Sector Público, para que presten a una persona por un tiempo determinado. Porque sí me preocupa, ustedes vieron todo lo que yo mandé y no fue toda el acta, porque yo estuve todo el día en el hospital hoy, vengo llegando



MTSS-CNS-AC-40-2024

prácticamente, entonces no pude lograr terminar y estaba con otras cosas. Pero sí, esa parte me preocupa. No sé si es el momento, don Eduardo, me corrige por favor, o me dice cómo es el asunto, pero sí estaría de acuerdo con el orden del día.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Ese sería un punto quizás, Maritza, que hay que traerlo a discusión, y que tendríamos que efectivamente verificar, ¿digo yo en algunos otros consejos directivos cómo es este proceso? Porque nosotros, como directoras y directores tenemos, plena autonomía sobre estas actas. No sé, todavía me gustaría pensar, al menos a mí en particular, un poquito más sobre esto, porque es una cosa que no he visto. Usted comentó en el caso de la Asamblea, pero ahí estamos hablando que son leyes, que son cosas muy, muy delicadas. Yo preferiría que esto lo discutamos, al menos de mi parte, preferiría que lo discutamos en algún momento como un punto en particular, cuando podamos recabar un poquito más de información y poder tener un poco más de espacio para discutir quizás eso.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Esa es mi visión. No sé si hay algún otro director o directora, si tiene alguna otra idea al respecto.

El director Marco Durante Calvo dice: Señor presidente, eso es un tema de asunto de directores, que se presente ahí y se discuta.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchas gracias, Marco.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: De acuerdo con Marco y con la posición suya don Eduardo.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Gracias.

Entonces, entendería que los demás directores y directores están de acuerdo, en que programemos esto para una discusión en una sesión de parte del Consejo, o sea, donde podamos discutir un poco los directores y quizás con un poquito más de información de cada uno.

Procedemos a la votación en cuanto al orden del día.

Se realiza la votación del orden del día.



MTSS-CNS-AC-40-2024

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad, el orden del día de la sesión N° 5827, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchas gracias. Aprobado el orden del día.

ARTÍCULO 2. APROBACIÓN DEL ACTA 5826 DEL 9 DE SETIEMBRE DE 2024.

Se procede con la votación de aprobación del acta 5826 del 9 de setiembre de 2024.

ACUERDO 2. Se acuerda por mayoría, aprobar el acta 5826 del 9 de setiembre de 2024, incorporadas las observaciones de los señores directores/as. Se abstiene el director Marco Durante Calvo, del Sector Empleador, por encontrarse ausente en la sesión del 9 de setiembre de 2024.

Al no encontrarse disponible todavía el señor Viceministro de Trabajo, las señoras directoras y los señores directores convienen en dar inicio, con el tema 2, del orden del día como punto 1.

CAPITULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 3.

Punto 1. Propuesta programación de audiencias Fijación Salarial 2025. Propuesta programación de audiencias Técnicos Medios Educación Diversificada.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Empiezo con la fijación de salarios del 2025. Hice una propuesta de fechas para esta fijación y ya pedimos al Banco Central de Costa Rica, los datos del Producto Interno Bruto, para tenerlo presente, y cuando el Banco me los haga llegar, se los comparto.

Considerando que el INEC saca los datos la primera semana de octubre con la cual ya nosotros podríamos aplicar la metodología, entonces hice la proyección conforme a lo siguiente:



MTSS-CNS-AC-40-2024

Programación de audiencias fijación de salarios mínimos 2025

Octubre 2024		
Sector	Fecha Propuesta Opción 1	Fecha Propuesta Opción 2
Sector Empleador	Lunes 14 de octubre 2024	Miércoles 16 de octubre 2024
Sector Laboral	Miércoles 16 de octubre 2024	Lunes 21 de octubre 2024
Sector Gobierno	Lunes 21 de octubre 2024	Miércoles 23 octubre 2024
Fijación de salarios mínimos 25	Miércoles 23 de octubre 2024	Lunes 28 de octubre 2024
<u>Fecha comodín</u>	Lunes 28 y Miércoles 30 octubre 2024	Miércoles 30 de octubre 2024

Programación de audiencias Técnicos Medios de Educación Diversificada

Noviembre 2024

Sector	Fechas Opción 1	Fechas Opción 2
Laboral	4 de noviembre 2024	
Empleador	11 de noviembre 2024	
Ministerio de Educación Pública	13 de noviembre (Extra)	
Marco Nacional de Cualificaciones	18 de noviembre 2024	
Gobierno	25 de noviembre 2024	

Previstas Plan Estratégico CNS 2025 / 2029		
PEI	30 de setiembre 2024	
PEI	7 octubre 2024	

La opción 1: Empezar el lunes 14 de octubre, puse Sector Empleador como referencia, pero no sé cuál Sector, tampoco vamos a dar inicio, si con el Empleador o el Laboral. Ahí ustedes me dirán, o empezamos el lunes 14 o empezamos el miércoles 16. Si es el lunes 14, entonces haríamos el 14, 16, 21 y 23. Y nos quedaría el 28 y el 30 como comodín para conocer los datos, para discutir, para aprobar la resolución. Digamos, esas dos últimas fechas de octubre. Si empezamos el 16 de octubre para que tenga más tiempo de analizar los datos, una vez que el INEC los publica, entonces tendríamos el 16, el 21, 23 y el 28 de octubre para la fijación. Y nos quedaría fecha comodín el 30 de octubre como para aprobar la resolución, para probar el decreto, para conocer la lista actualizada, etc. Y remitir al Despacho Ministerial.

Esas son las opciones que doy para la fijación de octubre. O sea, todo octubre lo tenemos ocupado. Como ya hoy es 16 de setiembre y nos queda muy poco tiempo, les tenía como única

MTSS-CNS-AC-40-2024

opción que las audiencias de los técnicos medios de educación diversificada las hagamos en noviembre.

Es decir, que, así como la fijación sería en octubre, pues en noviembre, todos los días para atender la revisión de los técnicos medios. Sector Laboral, iniciando el 4 de noviembre, porque ellos han presentado la solicitud. Empleador, 11 de noviembre. Incluí el Ministerio de Educación Pública, Marco Nacional de Cualificaciones y de último, dejé al Gobierno. Incluí el Ministerio de Educación Pública por la relación con el tema y el Marco Nacional de Cualificaciones para que ustedes lo valoren y lo consideren si quieren escucharlos o no.

En setiembre tenemos dos fechas tentativas de acuerdo con el seguimiento que se ha dado por el Banco Central para concluir el plan estratégico. Podría ser 30 de setiembre o 7 de octubre. Entonces por eso de aquí en setiembre no incluí nada de técnicos medios de educación diversificada. Además, no lo incluí para no interrumpir la fijación o para que no quedara en medio. Yo se las mandé, me imagino que lo pudieron ver, pensar, consultar entre los Sectores. Así que les dejo lo más importante, la fijación.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Personalmente creo que, porque nosotros ya estamos trabajando, creo que la opción 2 que da más tiempo para lo de la fijación de salarios, a mí me parecería bien, lo único es que el 30 de setiembre chocaría con lo del PEI que tenés en el tercer cuadro. Y tengo una pregunta, o no sé si es porque lo han hecho así siempre, ¿por qué no escuchar primero en el tema de los técnicos medios? primero al Ministerio de Educación, al Marco Nacional de Cualificaciones y a los demás para tener más elementos, dejar el Laboral y el Empleador como el último. No sé si ese cambio afecta, para mí sí afectaría la toma de decisión, pero esas nada más son las dos dudas que yo tengo. Y si se escoge la opción 2, pues ya la fecha del 7 de setiembre tendría que modificarse. Gracias.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: La posición mía es con respecto a lo de los técnicos medios, coincido con Maritza en cuanto a lo del Marco Nacional de Cualificaciones y el Ministerio de Educación. Desde la experiencia mía, y tal vez ahí Isela nos puede ampliar, el Marco Nacional de Cualificaciones es una nomenclatura que se ha tratado de venir dando y un encuadre de las diferentes actividades laborales que hay.

En el caso de los técnicos medios, la única instancia que está autorizada para dar técnicos medios es el Ministerio de Educación Pública. Entonces, el Marco de Cualificaciones me parece, que es más desde el punto de vista ilustrativo de que encaje. Y el Ministerio de Educación Pública que es el referente autorizado para dar el título de técnico medio. Entonces,



MTSS-CNS-AC-40-2024

sí sería interesante primero escucharlos para tener más claridad cuando después vengan las posiciones del Sector Laboral y del Sector Privado.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Correcto, gracias.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo quisiera empezar por lo que es la negociación salarial y quisiera, desde la perspectiva del Sector nuestro, si fuera posible y si ustedes estuvieran de acuerdo, si iniciamos con estas reuniones el 14 de octubre, nosotros quisiéramos ser convocados entonces el miércoles 16 de octubre; y sí, empezamos con la apertura de estas convocatorias el 16 de octubre, nosotros quisiéramos ser convocados el 21 de octubre. Yo por lo menos dejo eso planteado para el tema de las negociaciones salariales.

Ahora a mí se me enreda un poquito este tema ahora de estos muchachos y de su vinculación con el Marco de Cualificación Nacional. Ellos están planteando una discusión por el salario mínimo que hoy tienen y que decreta el Consejo Nacional de Salarios, ¿verdad?; me parece que meternos en otra clasificación, clasificación que no tiene valoración, sería algo muy, muy, muy difícil. Ellos hicieron un estudio, o les hicieron un estudio, donde dicen que ellos ganan menos que otros y todo está en concordancia con el Decreto Nacional de Salarios. Me parece, que de pronto enredarlos con este, en la fecha que debe ser una cosa muy difícil porque el Marco Nacional de Cualificaciones no tiene valoraciones. Tiene clasificaciones, pero no hay una sola valoración. Entonces me parece que hay que tener cuidado con eso.

Entonces, les reitero para la negociación salarial, si empezamos el 14 de octubre yo pediría que el Sector Sindical sea convocado para el miércoles 16 y si empezamos el 16 que sea convocado para el 21. Gracias.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Estoy de acuerdo con iniciar el 14 de octubre. El INEC va a publicar el dato de inflación el viernes 7 y ya para el 14 todos tendríamos la información para poder calcular la metodología sin problema y creo que de nuestra parte no hay problema en iniciar el 14. Y con esa propuesta que está ahí para hacer la fijación el 23 y tener dos días de colchón en caso necesario.

Con la de los técnicos medios, debemos recordar, que por reglamento la primera audiencia es a quien pide la revisión. Entonces en este caso la primera audiencia es para el Sector Laboral y luego sí podemos como Consejo determinar el orden, pero la primera audiencia se la da a quien pide la revisión. Para ver si la está pidiendo y en qué se justifica.



MTSS-CNS-AC-40-2024

Se suspende esta discusión, para dar curso a la audiencia del señor Viceministro de Trabajo. Como punto 2, del orden del día.

Punto 2. Audiencia señor Alexander Astorga Monge, Viceministro de Trabajo Área Laboral (Tema Estudio Salario Vital que realizarán los Anker).

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Buenas tardes, Viceministro.

Sr. Alexander Astorga Monge dice: Buenas tardes, ¿cómo están?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Muy bien, usted. Gracias por compartir con nosotros esta tarde aquí en el Consejo Nacional de Salarios. Nuestro presidente en ejercicio es don Eduardo Prado, así que él va a seguir con la conducción de la audiencia.

Sr. Alexander Astorga Monge dice: Perfecto. ¿Cómo está, Eduardo?

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: ¿Qué tal, Alexander? Buenas tardes. Bienvenido. Muchas gracias por estar con nosotros aquí en el Consejo Nacional de Salarios. Y de ayudarnos con esta inquietud que tiene el Consejo.

La idea es que esto sea algo muy abierto.

Sr. Alexander Astorga Monge dice: Para mí lo más importante, es atender las consultas, o comentarios que ustedes puedan tener.

Les comento que nosotros sí hemos venido trabajando, dándole seguimiento a la discusión que hay a nivel mundial con respecto al tema del Living Wage. Ya con algunos se puede tener espacios por aparte, al menos conversaciones informales.

Pero sí hay mucho, que está ocurriendo en el mundo con respecto al Living Wage, como fueron las recomendaciones del Comité de Expertos que fueron ratificadas por el Comité de Administración de la OIT en Ginebra, que ocurrió de una manera bastante reciente en la FAO, con el evento paralelo al BANANA FORUM de salarios. Inclusive don Eduardo usted tuvo la oportunidad de ir a un evento respecto al tema del Living Wage.

Claramente, para mí es bastante importante enterar al Consejo acerca de ese tipo de cosas y además, ya tuvimos una reunión anteriormente respecto al trabajo que está haciendo



MTSS-CNS-AC-40-2024

CORBANA con los Anker y donde ellos van a apoyar con el financiamiento de un estudio y el Ministerio va a apoyar como contraparte técnica, para lo cual como les comenté para mí es muy importante que el Consejo Nacional de Salarios, pueda ser partícipe de dicho estudio, brindar toda la información necesaria y que al final pueda nutrirse de este esfuerzo.

Por otro lado, un tema que yo le comentaba a Isela es que realmente el tema Living Wage, es un tema que más allá de lo que haga una industria en específico, es un tema que debe abordarse de acuerdo con las competencias del Consejo Nacional de Salarios y el Consejo Nacional de Salarios lo que hace es definir salarios a nivel nacional, lo cual se ha determinado inclusive como una buena práctica, que es ese enfoque de definir los salarios a nivel nacional y no de una forma diferenciada por regiones.

Entonces, hace un tiempo, Isela me había comentado que en algún momento la OIT con su metodología realizó un análisis de Living Wage con respecto a Costa Rica. Hay una matriz que se generó y creo yo que sería importante que con el Consejo y con el Departamento de Salarios se actualicen los montos de dicha matriz. Para que el Consejo pueda ver cómo estamos nosotros en materia de salarios mínimos, con respecto a Living Wage. Porque según lo que me comentan, en ese momento estábamos un poco por debajo a nivel de salarios mínimos, pero quizás con los ajustes que este Consejo ha realizado y con las diferencias inflacionarias, así como por el tipo de cambio y otros temas, posiblemente ya se está más cerca de ese parámetro.

Aunque, si hay que recordar lo que dice la Constitución Política en cuanto a que la fijación que realiza este Consejo, es una fijación periódica que permite a las personas cumplir con sus necesidades básicas para una vida digna. Entonces en la sana teoría y lo que dice la ley es que el monto que define este Consejo, es un monto que considera el salario digno. Entonces es importante, que ya tiene ese enfoque el salario que ya está fijado actualmente. Mucho es para conversar un poco de eso e Isela me comentó que como parte de las discusiones del Consejo había algunas dudas. Entonces de ahí que me comentó de este espacio y bueno claramente siempre dispuesto, a venir acá a conversar con ustedes.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchas gracias señor Viceministro.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Gracias presidente. Gracias señor Viceministro por esta visita que nos hace. Efectivamente en esas dudas que nos han surgido a nosotros en el Sector Sindical, precisamente es que estábamos sumamente interesados, en que usted conversara con nosotros en el Consejo Nacional de Salarios. Donde estriban nuestras preocupaciones, señor Viceministro. Usted vino y en una forma absolutamente positiva nos



MTSS-CNS-AC-40-2024

invitó a una primera reunión con estos señores Anker, para conocer la propuesta que ellos tenían sobre el tema de salarios vitales. Usted nos dijo en esa ocasión, que usted se sentiría muy satisfecho de que este Consejo tuviera una participación muy muy muy activa dentro de estos estudios. De las primeras reuniones que tuvimos con los señores Anker, pues por lo menos nosotros desde nuestra perspectiva, notamos que era necesario volver a hacer algunos estudios porque los estudios con los que los señores Anker acudieron en su momento ya eran estudios con algún tiempo pasado muy fuerte y que había que retomar esas cosas.

En ese sentido, nosotros hemos estado preocupados de que tuvimos unas reuniones, en las reuniones algunas cosas quedaron ahí como muy en el aire y la situación que más por lo menos nosotros desde la perspectiva sindical, vemos que está más en el aire es como es la participación del Consejo Nacional de Salarios, dentro de estas discusiones, porque no lo tenemos. Ahora se nos dice que el 19 y el 20, aquí hay una importante reunión con estos señores Anker. Suponemos que traen estudios nuevos estudios ya más adecuados al momento que estamos viviendo y que va a haber una reunión esos dos días 19 y 20, donde tiene participación el Ministerio de Trabajo, supongo que en su persona. No sabemos si el Departamento de Salarios tiene participación ahí. Lo que sí sabemos es que están convocando a sindicatos, están convocando a asociaciones solidaristas, están convocando las empresas privadas, en fin y nosotros no sabemos nada de eso.

Entonces, ¿qué es lo que nos preocupa a nosotros como miembros del Consejo Nacional de Salarios? Bueno, que se esté haciendo un instrumento, que se esté construyendo un instrumento, una herramienta de la cual el Consejo Nacional de Salarios vaya a recibir al final un producto hecho que sí o sí y eso por lo menos nosotros le entendimos a usted que se quería que nosotros participáramos activamente en esta situación. Entonces, en ese sentido, nosotros queríamos oírlo a usted y además plantearle que, si usted sabe que además de este proyecto de los Anker, anda otro proyecto que se llama, no sé, la organización que lo presenta es el GIZ y que ese proyecto está todavía mucho más avanzado que el proyecto de los Anker y de cuya existencia, cuya naturaleza, cuyos objetivos y cuya orientación tampoco, este Consejo Nacional de Salarios y no sé si el Ministerio está involucrado también en eso, sabemos nosotros nada.

Esa es la preocupación grande que nosotros teníamos. Usted manifiesta ahí algunas otras preocupaciones con tema de salarios mínimos, salarios dignos, los que son, los que no son. Y sí, yo creo que hay mucho espacio para después en un marco adecuado de diálogo se discutan, pero principalmente nos tiene preocupados a nosotros que Anker sigue avanzando, que hay una reunión el 19 y 20, donde está invitado todo el mundo, que hay un proyecto que



MTSS-CNS-AC-40-2024

se llama GIZ que anda mucho más avanzado que Anker y que el Consejo Nacional de Salarios de esto no está sabiendo nada. Muchas gracias, señor Viceministro por su visita.

Sr. Alexander Astorga Monge dice: Muchas gracias, don Dennis. Voy a contestar primero las tuyas que son varias y así no se me quedan algunas por fuera y luego voy con los demás. Veán, realmente acá hay un tema y es que los Anker no trabajan exclusivamente con nosotros, sino que ellos trabajan con diversas organizaciones y esas organizaciones los contratan, los contactan, participan. O sea, realmente los Anker son personajes muy activos y tal vez don Eduardo que estuvo en el evento internacional que hubo se pudo haber dado cuenta de que los Anker son unos referentes en el tema y por ende es muy normal que organizaciones como GIZ, como Friedrich Schäubert, como IDH y otras. La FAO, por ejemplo, la propia OIT, los hagan partícipes de eventos, actividades y demás.

Veán, hasta el estudio que quiere hacer CORBANA, que es para lo cual tuvimos la reunión la vez pasada, CORBANA es quien va a pagarlo y es un estudio bastante costoso. Ese estudio no ha arrancado, está en cero, está en cero kilómetros. Entonces por ahí entiendo la preocupación de que ya se esté avanzando, lo cierto es que no se está avanzando. Y bueno, sí se está avanzando, pero todavía no con el estudio de campo como tal. Entonces, en la línea que conversamos la vez pasada, donde la idea es que el Consejo pueda participar, que ellos puedan reunirse más con el Consejo, que puedan obtener información y demás, todo eso, seguimos en exactamente la misma línea.

¿Qué hemos hecho desde la reunión anterior a la fecha? Bueno, el estudio que ellos hacen, como les digo, es un estudio que es un poco costoso, en cuanto a precio. ¿Por qué es tan costoso? Porque bueno, ellos tienen varios consultores y ellos van y hacen trabajo de campo en las fincas, se internan, van de gira por el Caribe, por Sarapiquí, por las diferentes zonas bananeras. Y obviamente eso conlleva un costo económico en hospedajes y demás, además del costo ya de la publicación, que ellos diagraman el informe, más obviamente los honorarios técnicos de los expertos que hacen el estudio y demás.

Entonces un estudio que a resumidas cuentas es caro, barato, no es. Obviamente había que definir algunas cosas del lado más de CORBANA que es el que nos estaría cooperando y al parecer, ellos iban a poder financiar el estudio.

Ahora bien, la otra parte que les preocupa a los Anker es que ese estudio tiene que ser un estudio objetivo, técnico, que independientemente del financiamiento que haya, sea un estudio que sea lo suficientemente objetivo. Entonces por eso los Anker estuvieron de acuerdo en hacer este estudio siempre y cuando el Ministerio de Trabajo fungiera como la

MTSS-CNS-AC-40-2024

contraparte técnica para ese estudio. Obviamente al ser Ministerio de Trabajo, sumando a los diferentes actores claves como son el propio Consejo, los actores del sector de los trabajadores y del sector patronal también. Así como otros actores institucionales como, por ejemplo, la Caja Costarricense de Seguro Social, el INS y otras que pueden colaborar. El INEC, por ejemplo, que es vital acá y otros que pueden colaborar.

Entonces como queríamos eso, CORBANA y Ministerio de Trabajo firmamos un acuerdo de cooperación donde nosotros nos comprometemos a que en caso de que CORBANA contrate, ya sea los Anker o a cualquiera otro, nosotros podemos colaborar con fungir en ese rol de articulador técnico y de contraparte técnica. El convenio se firmó hasta hace poco más de una semana y entiendo que CORBANA ha venido conversando con los Anker. Yo estaba copiado en algunos correos y estamos tratando de que se finiquite esa contratación. Ahora me pidieron un oficio donde yo le indique a los Anker que en efecto el Ministerio de Trabajo en virtud de ese convenio, estaría haciendo la contraparte técnica y que con eso podíamos sumar a todos los diversos actores.

La idea, es que pronto ya se pueda finiquitar esa contratación para que se comience a desarrollar el estudio y en ese estudio claramente sería en la línea que habíamos conversado la vez pasada de que el Consejo sea parte. ¿Qué es lo que pasa? Que en paralelo están ocurriendo muchas cosas con el tema. Es un tema que como les decía está muy vivo en los foros internacionales y diferentes eventos. Entonces en paralelo la GIZ que es lo que dice don Dennis, ellos están haciendo un proyecto donde este Proyecto, no es de hacer un nuevo estudio don Dennis. Es un proyecto donde ellos lo que quieren es llegar y trabajar con una serie de productores nacionales, para de alguna manera con ver lo de un Living Wage, cómo se aplica, qué es lo que conlleva e inclusive ellos hacer algunas revisiones gratuitas, algunas fincas bananeras para determinar si cumplen o no cumplen con el estándar de Living Wage.

Acá es donde yo sí mostré una preocupación, e Isela no me dejará mentir de que yo tuve una reunión con GIZ, apenas la semana pasada o la semana atrás anterior. El tiempo pasa tan rápido, que uno pierde un poco la noción, pero si hace poco pude hablar con ellos. Y a mí lo que me preocupa es que ellos, el parámetro que están utilizando es el estudio de los Anker del 2017. Es decir, ellos están utilizando el mismo estudio que yo les dije la vez pasada, que me preocupaba porque no se construyó de forma tripartita. O sea, no hubo participación del Consejo, ni hubo participación activa de los Sectores.

Ellos están utilizando eso. ¿Cómo lo utilizan? De una forma aplicada a través de una matriz que es la matriz de IDH. Yo sí los cuestioné y les dije, ¿por qué específicamente utilizan esa matriz y por qué específicamente esa matriz con el benchmark, que es el parámetro de los



MTSS-CNS-AC-40-2024

Anker? Si ese se construyó en el 2017, sin diálogo y demás y ellos lo que hablan es que bueno, que es por el respaldo que tienen y demás.

Yo sí les hice una crítica y les dije, vean, es que el tema es que, constitucionalmente hablando, quien tiene la competencia para determinar cualquier parámetro de tipo salarial es el Consejo Nacional de Salarios. Y ustedes no están contemplando eso. Inclusive les hice referencia a la Ley Alemana de Debida Diligencia, donde la Ley Alemana habla de que la Debida Diligencia se hace con respecto a los ordenamientos jurídicos de cada país y le van los ordenamientos jurídicos a Costa Rica es muy claro en definir, quién es el competente para definir los salarios. Y es el Consejo Nacional de Salarios. Eso nos lleva a una discusión.

Pero bueno, ellos tienen su proyecto, es un proyecto de tipo privado y el evento que hay próximamente donde están invitando mucha gente es un evento meramente de ellos. Es un evento de ellos para dar a conocer su iniciativa. No es la iniciativa del Ministerio de Trabajo. Ellos se acercaron a nosotros para invitarnos. Naturalmente nos parece importante conocer qué es lo que se viene desarrollando y participar. Entonces, Isela probablemente va a estar uno de los días. No sé si vamos a poder tener alguna persona en otro día. Pero sí, es una iniciativa que no pasa por nosotros y no es el proyecto que hablamos el otro día. Ese proyecto ojalá pronto se pueda materializar la contratación y así ya comenzar con el trabajo de campo.

Y ahí obviamente el Consejo sí va a tener un espacio porque es algo que nosotros estamos poniendo que tiene que ser así al igual que con los diferentes sectores, con la CAJA y demás.

Porque nuestra preocupación siempre ha sido y que se utilicen parámetros objetivos, que utilicen información oficial. Entonces, si voy a utilizar un dato de la CAJA y preguntarle directamente a la CAJA, si es la fuente primaria y si es un tema de salarios mínimos, se hable directamente con el Consejo Nacional de Salarios. Así como obviamente la experiencia que tienen y demás. Eso además es importante destacar que no excluye la posibilidad de que vengan otras organizaciones a hacer otro tipo de estudios. Por eso es que yo ahora hacía el comercial de que me genera una preocupación, este enfoque tan sectorial y tan regional cuando la política del Consejo Nacional de Salarios es nacional y los salarios se fijan a nivel nacional. Entonces, por eso era que les comentaba de que considero que es valioso que desde el Departamento de Salarios se haga una actualización con la metodología OIT de los datos. Simplemente para ver cómo estamos y obviamente que de ahí en adelante el Consejo pueda tomar las decisiones que tenga que tomar. Pero sí creo yo que es importante que de alguna manera se pueda hacer ese análisis.

No sé si don Dennis, ya con eso le contesté todas sus consultas, espero que sí.



MTSS-CNS-AC-40-2024

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Gracias Viceministro. Sí; yo creo que por lo menos quedo un poco tranquilo sí, no convencido porque a mí me gustaría saber qué pasa en el país de los Anker si, de pronto yo llego con el Marco de Cualificación Nacional a ese país a promover una política de salarios diferente a la que tiene ese país, me parece que la democracia a veces se confunde mucho.

El director Luis Fernando Salazar dice: Gracias don Alexander por compartir información con nosotros la tarde de hoy, yo tengo un par de preguntas que están relacionadas, con lo que usted nos mencionó al principio, porque me parece que para nosotros es importante, ya que usted ha participado de diferentes foros. Entonces, usted indicaba, que ha habido ciertas recomendaciones que se dieron en el Comité de Expertos, tal vez si nos pudiera compartir, algunas de esas recomendaciones que se han dado ahí y eso lo pego con la parte, que también usted nos ha mencionado en el sentido, que este salario habla de la parte regional y específico sectorial, y nosotros lo manejamos desde otra perspectiva. ¿En el sentido de que los Anker están con otra metodología, pero más allá de la metodología, desde la parte política, que gestiones se han hecho, para ir hablando sobre este tema, con las características propias nuestras? Gracias.

Sr. Alexander Astorga Monge dice: Primero con las recomendaciones sería importante que Isela se las comparta a todos los miembros del Consejo, que ya las tiene, son las del Comité de Expertos que fueron ratificadas por el Comité de Administración de la OIT.

Lo segundo, para mí es un tema inclusive de las competencias directas del órgano del Consejo Nacional de Salarios e inclusive de un cuestionamiento hacia su trabajo, porque la Constitución Política dice claramente en el artículo 57: todas las personas tendrán derecho a una remuneración justa de fijación periódica, la cual debe considerar que se satisfagan las necesidades para una vida digna. Para mí lo que está diciendo, en resumidas cuentas, la Constitución Política es: el salario mínimo tiene que ser salario digno ahí lo pone tal cual, y el Consejo Nacional de Salarios lo ha venido haciendo, lo ha venido fijando, entonces sí por Constitución Política el Consejo Nacional de Salarios tiene esa función y ya el Consejo Nacional de Salarios dice este es el salario mínimo el cual cumple con esas condiciones que dice la Constitución.

Entonces cómo luego va a llegar algún otro estudio, a decir mira eso no es cierto entonces o una dos o el Consejo defiende dice no este salario mínimo que yo fijé es salario digno o el cuestionamiento va a ser casi que para el Consejo entonces que han estado haciendo es como un poco fuerte y tal vez no lo han planteado en esos términos pero va mucho por lo que dice



MTSS-CNS-AC-40-2024

don Dennis, o sea, cómo es posible que al final sea un estudio generado con recursos privados de una ONG el que le diga al país que es salario digno y que no, cuando la Constitución Política es muy clara en quién es quien tiene que decirlo y quien lo ha estado diciendo durante todos estos años que es el Consejo Nacional de Salarios.

De ahí, que estrategia seguir y es donde yo decía para mí, es importante que el Consejo, sea contundente en decir el salario mínimo que existe fue fijado con estos parámetros que dice la Constitución Política eso sería bastante importante y lo digo muy respetuosamente porque ustedes tienen independencia de criterio, en ese sentido, pero para mí es importante defender que el salario de Costa Rica es salario digno y que además como lo hemos visto en diferentes análisis, que se han hecho a nivel internacional es el salario más el salario mínimo más alto de la región y que inclusive considerando las características económicas porque ahora no me dirán no es que Costa Rica es carísimo y demás pero considerando eso también que es lo que anunciaba el Ministerio de Economía hace unas semanas entonces, me parece que es importante ahora bien si lo que se quiere es verificar esa consistencia verificar esas consistencias tener insumos para que el Consejo pueda dar la discusión está la matriz que generó la OIT hace unos años que esa matriz tiene una metodología nacional, no regional, es una matriz entonces por ejemplo, en temas como tasa de natalidad, en temas como los diferentes gastos que tienen las familias y demás, considera parámetros nacionales o un alcance de tipo nacional.

Yo creo que sí sería importante que el Departamento de Salarios verifique esa actualización o haga la actualización con los datos actuales de inflación tipo de cambio etcétera, etcétera y de esa manera el Consejo pueda tener insumos y decir vean inclusive ya verificamos salarios y mínimos versus esto y cumplimos o sea el salario cumple con eso para que se vea que realmente el Consejo ha venido haciendo una labor responsable, que sí debería decir recordemos que en salario mínimo ya considera que sea superior a el ingreso mínimo, que requiere una familia y que además dentro de la fórmula de ajuste salarial ha venido contemplando año con año los temas inflacionarios los temas de productividad y una serie de elementos que ayudan a llegar al monto que tenemos.

Entonces digamos una recomendación, que haría yo muy respetuosa sería que podrían valorar la matriz que trabajó por hoy OIT, que sí se apega un poco más a la metodología que usualmente utiliza el Consejo de Salarios y de ese modo se verifique inconsistencia, pero siempre para mí se debería defender que el Consejo fija salarios siempre procurando que la gente tenga acceso a una vía digna, que es lo que dice la Constitución Política.



MTSS-CNS-AC-40-2024

El director Frank Cerdas Núñez dice: Bienvenido de nuevo don Alexander al Consejo, voy a referirme a esto último que dijo don Alexander, me parece fundamental que el Consejo haga hincapié en que es el órgano nacional que determina los salarios mínimos en el país es un argumento o una frase que he estado diciendo desde que empezamos con este tema. Recuerdo que cuando recibimos a don Alexander allá en el Ministerio también lo había dicho nosotros somos el órgano competente para fijar los salarios y como bien lo dice el señor Viceministro normativamente ya establece que el salario que nosotros definimos es ese que les otorga una vida digna a los trabajadores.

Creo que debemos tener eso presente, hacer énfasis en eso no es que no puedan hacer estudios ni análisis de otro tipo, pero debemos tener cuidado de que si el Consejo “se presta” para otros estudios se pueda estar dando validez a cálculos que realizan organizaciones de otros países cuando somos nosotros el órgano por Constitución y por ley que definimos el salario en Costa Rica.

Entonces esa última frase que dijo don Alexander, la voy a estar repitiendo y creo que lo voy a seguir insistiendo acá en el Consejo que nosotros debemos hacer valer esa posición, que tenemos legalmente como Consejo. ¿Mi pregunta que ya don Alexander nos la respondió, era que en qué estado estaba este estudio de los Anker? Entonces la posición es desde la vez pasada, que hablamos de este tema no ha habido ningún avance. Los Anker no han hecho esa actualización de la metodología de ellos, sino que está todo como un stand-by en eso. Eso le entendí don Alexander nada más para que me lo reconfirme.

Sr. Alexander Astorga Monge dice: Si estamos a espera que se pueda finiquitar la contratación y obviamente hay ciertos trámites ahí que nos piden como este oficio que quieren que le pongamos que sí que podemos actuar como contraparte técnica y contactarlos con ustedes, con la CAJA, con el INEC y todos los demás. Pero sí en eso estamos ojalá pueda poder ser pronto pero ojo es que esto es para una necesidad específica del sector y es una colaboración pero por eso insto al tema de la matriz OIT, porque la matriz OIT tiene una diferencia la matriz OIT, ellos la construyeron hace unos años con colaboración del Consejo como parte del proyecto que manejan con el Consejo yo ni siquiera estaba como Viceministro en esa época pero ellos lo que hicieron fue darle al Consejo la matriz o sea al Departamento de Salarios que apoya el Consejo la matriz está y seríamos nosotros como como Ministerio con el Consejo quienes podríamos hacer la revisión la actualización y todo y obviamente y para eso están para eso existe el Departamento de Salarios.

Yo sí creo que sería importante hacer ese esfuerzo porque así ni con más razón se dice ya el salario mínimo que nosotros fijamos cumple con las características de lo que dice la



MTSS-CNS-AC-40-2024

Constitución Política pero bueno con el tema propiamente la consulta de eso yo esperaría que pronto CORBANA pueda finiquitar la contratación y de ahí trabajar en los términos que habíamos conversado la vez anterior.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Muchas gracias.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Buenas tardes don Alexander, muchas gracias y bienvenido comparto esto que dijo el compañero Frank Cerdas y Dennis, la preocupación de que vengan otras fijaciones y se puedan desarrollar otros instrumentos que después vengan a querer imponer o poner en el Consejo.

Algunas preguntas que tenía ya usted las evacuó. Si quería decir dos cositas con respecto a la recomendación de Expertos del Consejo de Administración de la OIT, este tema yo lo pasé, lo traje al Consejo, traje la resolución del Consejo de Administración y he hecho tres veces solicitud para que desde el Consejo hagamos una solicitud como Consejo porque nosotros como Sector Sindical lo podemos hacer y eso lo dejado claro pero quisiéramos la idea de nosotros como Sector Sindical es que el Consejo haga una solicitud a la OIT, para que nos venga a ampliar un poco más sobre esto sobre lo que sucedió en febrero y en marzo en el Consejo de Administración de la OIT, principalmente porque ahí hay temas que si quisiéramos sacar de las dudas y eso no se ha podido lograr en este Consejo ahí yo hoy volví a traer el tema ya sería como la cuarta vez vamos a ver este cómo nos va hoy.

Con respecto a lo que dijo Dennis, de la actividad 19 y el 20, que va a ser en Guácimo, quiero comentar que la confederación que yo represento la Rerum Novarum me mandó esta nota preguntando si nosotros como Consejo estábamos enterados de eso y si habíamos sido invitados lo cual no es así y usted lo ha ampliado, es una actividad privada. Sin embargo; no todo el Sector Sindical del área de las plantaciones de banana están invitados la preocupación del Sector Sindical por lo menos de los centrales, que dos centrales voy a hablar con la CMTC, que hemos estado en conversaciones, que la fundación va a estar ahí dando unos resultados de un estudio que también hicieron con un sector sindical

Entonces cuál es la preocupación, no todo el sector sindical está que tiene sindicatos están siendo invitados, entonces que eso llama mucho la atención como Sector Sindical nos preocupa y sabemos las divisiones que hay pero este no es el tema de discusión aquí, pero si nos preocupa que de otro ente es que desde otros entes que no son sindicales pues estos estén propiciando, para poner una palabra bonita espero que no sea así pero si lo quería comentar y que usted lo supiera porque si estamos muy preocupados con eso. Yo lo hablé con Fanny la secretaria general de la confederación y yo hice la consulta aquí la vez pasada y esto no ha



MTSS-CNS-AC-40-2024

llegado al Consejo Nacional de Salarios, pero como usted lo dijo y lo tengo claro es una actividad privada ya no es una actividad promovida por el Consejo, pero lo extraño es porque no invitan al Consejo como tal si lo que quieren es luego retroalimentarnos, pues deberíamos de estar siguiendo todas estas discusiones eso es la lógica y ver todos los panoramas.

Pero bueno ahí se lo dejo, ya esto yo lo dije en el Consejo, yo se lo quería repetir y me queda muy claro también le quiero decir esto hay mucha confusión con algunos sectores sindicales que están en el proyecto Anker, el proyecto que empezó antes de Anker aquí en Costa Rica, aunque tenían el estudio viejo de 2017, ellos dicen es que son tantas actividades y tantas fundaciones que nos invitan que están como reiterando lo que no debería hacer.

De ahí viene la preocupación, no sé si ustedes están monitoreando eso porque son muchas fundaciones y muchas ONGs que están. Don Alexander muchas gracias.

Sr. Alexander Astorga Monge dice: Muchísimas gracias doña Maritza, con el tema de OIT, que mencionó usted al inicio me parece que inclusive puede ser más simple porque ya la OIT, en su momento tal vez ahora Isela me puede decir en qué año fue había trabajado en conjunto con el Consejo para definir una matriz para Living Wage y esta matriz es simplemente un instrumento donde se ponen todos los datos, que son datos de tipo objetivo o sea no son datos inventados o algo por el estilo sino que son datos objetivos como se toma en cuenta los diferentes costos se utiliza inclusive una encuesta que la encuesta de ingresos y gastos del INEC la última que estuvo en ese momento, que tengo entendido que es del 2017, también entonces utiliza esos datos de tipo objetivo para al final definir debería ser este monto el salario mínimo vital o Living Wage.

Entonces me parece que es más sencillo porque como ya el instrumento está realmente lo que se necesita sería más bien que el Departamento de Salarios pueda actualizar los cálculos volver a llenar la matriz, con los datos nuevos porque obviamente con inflación y todos los datos cambian no lo mismo hablar de lo que pasó hace cinco años, que ahora por la inflación tipo de cambio etcétera y con esa actualización ustedes puedan conocer cómo está la cosa, es decir que ustedes puedan tener ya una referencia con esa matriz y comparar con lo que está en el decreto y de esa manera ver bueno si estamos bien si estamos mal si hay una brecha o no la hay.

Esa sería una recomendación y creo yo que simplifica porque no sería necesario volverle a pedir a la OIT un nuevo esfuerzo y además estoy seguro que con la cercanía que existe en este momento con la oficina a la OIT para Centroamérica y Haití, entonces creo yo que por ahí



MTSS-CNS-AC-40-2024

podríamos avanzar relativamente rápido de nuevo como sugerencia porque ustedes son quienes lo determinan.

Con respecto al tema esta proliferación de organizaciones, que se están metiendo en el tema de Living Wage yo creo que tal vez se ha dado un poco porque uno el tema está super vivo a nivel de la discusión pública nivel internacional, sonará feo pero el tema de cierto modo está de moda a nivel internacional, entonces hay mucha discusión en las diferentes organizaciones se quieren meter en el tema, lo segundo, es que no es un tema que formalmente el Consejo haya dicho nada, en ningún momento, entonces también ante una ausencia de una posición formal del Consejo entonces y las organizaciones hacen lo suyo, yo creo que ahí es muy importante, para que el Consejo aclare que ya la Constitución Política dice lo que dice y que el Consejo es el único que constitucionalmente está facultado para definir aspectos salariales, quizás pueda ayudar a que todas las organizaciones digan un momento acá realmente nos podríamos estar metiendo en problemas a nivel constitucional, si por lo menos no tocamos base con el Consejo que es el competente.

Entonces yo creo que eso podría ayudar un poco. Pero si finalizo diciendo que la corriente, que es una corriente muy como cuando las olas están llegando a una gran altura, es una corriente que, si está muy muy activa y las discusiones son todos los días a nivel de OIT, de la FAO, GIZ, de IDH, de las certificadoras, que son las que realmente han empujado este tema y de ahí es de donde todo esto ha comenzado. Porque inclusive, si uno revisa las directivas de la Unión Europea y la Ley de Diligencia Alemana o la que se va a aprobar en París, que tiene que ver con la alemana en ningún momento se señala ahí específicamente, que se debe utilizar la metodología Anker o una metodología específica sobre el Living Wage, realmente se dice que es de acuerdo con el marco normativo de cada país. Yo creo que es una cuestión de hacer valer y respetar ese marco normativo. Es mi opinión.

Espero haber respondido las consultas.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Efectivamente, algunas personas siempre hemos defendido al Consejo Nacional de Salarios como el único órgano autorizado en este país, para definir salarios mínimos. Ahora, yo sí quiero dejar en claro, que esa defensa con nosotros es a ultranza, pero que esa defensa pasa también porque esos salarios mínimos que estamos fijando se conviertan en salarios dignos. Nosotros consideramos que todavía nos falta un poquito, nos falta un poquito porque los salarios dignos se fijan en función del costo de vida y no se definen en función de parámetros económicos utilizados para otros fines en un determinado país. Entonces nosotros estamos en eso.



MTSS-CNS-AC-40-2024

Y ese documento que usted habla de la OIT, esa matriz que se nos presentó, tenía esa virtud de que está fundamentada en costo de vida y no en parámetros financieros económicos que vienen a perturbar un salario efectivamente digno. Y nosotros trabajamos esa matriz en el Consejo Nacional de Salarios, la trabajamos, la vimos, vinieron creo que dos o tres expertos internacionales, la vimos y le hicimos una serie de observaciones a esa matriz. El problema es que después de que se hacen observaciones a algunos documentos estos como que entran en estado recesivo y yo sí creo que sería bueno volverle echar una miradita a ese documento porque a nosotros, sí nos pareció importante en su momento. Muchas gracias por su presencia señor.

Sr. Alexander Astorga Monge dice: Gracias a ustedes por la invitación.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Agradecerle, señor Viceministro, el espacio de tiempo que nos brindó. Creo que con mucha claridad nos comenta un tema, que es principalmente del Consejo y que los estudios que están rondando ahí, los que se han hecho, el Consejo los debe conocer, pero es realmente el Consejo y por el mandato de ley y de la Constitución, quien puede avanzar en este tema y con base en eso, y el norte es muy claro, de lo que dice la Constitución Política, con los ajustes en los salarios mínimos de acuerdo a la metodología que tenemos, tendremos que ir cada vez buscando a ver cómo nos acercamos más a ese salario digno que define la Constitución Política y ahí está el mandato muy claro y el Consejo es quien tiene que ir hacia adelante. Estos estudios son interesantes, son importantes, pero no van en la línea de definir un salario para todo el mercado laboral privado costarricense, como si lo es el que define este Consejo.

Agradecerle, don Alexander, por la claridad que nos externó en cuanto a este tema y ahí estamos conversándonos y gracias siempre por abrirnos las puertas al Consejo y conversar. Agradecerle mucho, Alexander, por la orientación, el tiempo que sacó y la transparencia de comentarios de cómo están las cosas con este tema.

Sr. Alexander Astorga Monge dice: Más bien las gracias a ustedes, por la invitación y en todo momento podemos tener estos espacios para intercambiar y yo creo que es importante que tenemos posiciones bastante similares en todos los Sectores. Creo yo que veo bastante coincidencia en las diferentes observaciones, obviamente con sus enfoques y demás, lo cual es natural, pero en líneas generales veo bastante coincidencia.

Entonces, les agradezco muchísimo el espacio, igual quedo atento a cualquier otra necesidad o de paso a cualquier cosa, yo estaré tocando base con Isela si requiero volver a traer un tema. Muy agradecido y que pasen muy buena tarde.



MTSS-CNS-AC-40-2024

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchas gracias.

Al ser las 5: 17 minutos, el director Marco Durante Calvo, se retira de la sesión.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Para seguir con el tema de salario vital. Efectivamente, el jueves y el viernes voy a participar en Guácimo de una presentación plan piloto que va a ser la GIS sobre este tema. Si a ustedes les parece, el lunes yo les puedo hacer un comentario y presentar los documentos o mostrar un poquito, si así ustedes lo consideran necesario. Si no, pues no es necesario.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Yo creo que es valiosa la información que usted nos pueda contar en unos 5 o 10 minutos un poco lo que pasó por ahí.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Isela, respetuosamente le hago una pregunta. ¿Usted va cómo jefa del Departamento de Salarios o va cómo Consejo Nacional de Salarios?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Departamento de Salarios Mínimos, a Alexander lo invitaron y no pudo ir, entonces me pidió que fuera yo a escuchar.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Usted va de Viceministra.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí, a escuchar nada más.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Ok, gracias.

Se retoma el punto 1, sobre la programación de audiencias para la fijación salarial del 2025 y sobre la revisión salarial de los Técnicos Medios de Educación Diversificada.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Estábamos con la programación de audiencias, fijación de salarios mínimos, 2025.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Ahí parecía que ya teníamos ya un consenso.



MTSS-CNS-AC-40-2024

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Aquí ya estábamos de acuerdo con la opción 1, exactamente, se las dejé enmarcadas para que sea la que procedan a votar.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Perdón, don Eduardo, es que a mí no me quedó claro que estuvimos de acuerdo en la opción 1.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Hay que votarla.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Hay que votarla.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Vamos a ver un momentito para ver si me queda claro. Porque yo había dicho que me parecía la opción 2 para más tiempo. Inclusive Dennis habló que para el Sector Laboral el 21 está en la opción 2. Entonces no sé cómo quedaron los demás porque se tuvo que interrumpir.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Voy a aclarar aquí don Eduardo. Primero, lo que me decía Maritza, creo que de estas fechas de noviembre estaba viendo 30 de setiembre y 7 de octubre. Que me parece que ahí estabas confundida precisando que iba a chocar el 30 de setiembre.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Esas dos fechas del proyecto estratégico institucional del Consejo no interfieren en absoluto con la programación de audiencias para salarios mínimos y la de la solicitud que tenemos para fijar audiencias. ¿Correcto?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Correcto, sí, exactamente eso no interfiere. Tal vez es que ya vio 30 de setiembre, no sé. Pero bueno, aclararle en primera instancia que esto no choca.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Y, en eso estamos a la disponibilidad que tengan los funcionarios del Banco Central de Costa Rica. O sea que más o menos esas fechas y les debemos procurar de dar ese espacio.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: ¿Estoy perdido, de qué estamos hablando Isela, de cuáles fechas?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Voy a retomar otra vez. Vamos a ver, vamos a hablar ahorita de las audiencias de la fijación de salarios 2025. Me interesa que



MTSS-CNS-AC-40-2024

voten la opción 1 o la opción 2, conforme ustedes lo consideran para yo hacer la publicación ya en el Diario La Gaceta. Entonces, la opción 1. Empezamos con el sector Empleador. El lunes 14 de octubre 2024, sabiendo que el 7 de octubre ya tenemos los datos del INEC. El sector Laboral vendría miércoles 16 de octubre y el Gobierno lunes 21. Nos quedaría el miércoles 23 de octubre para hacer la fijación de salarios. Y dos fechas de comodín que es el lunes 28 y el miércoles 30 de octubre. Esa es la opción 1 que me pareció que Don Dennis dijo y Frank que están de acuerdo con estas fechas del lunes 14. Si es así, la podemos someter a votación.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Isela, esto que usted comentó, Don Dennis dijo que le parecía bien el Sector Laboral el miércoles 16. O de lo contrario, la opción del 21 de octubre.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí él está de acuerdo con las dos.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Que fuera primero el Sector Empleador y de segundo el Sector Laboral. Y siempre hemos tenido que el Sector Gobierno es el que cierra las audiencias. La secuencia de audiencias en este tema.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Yo le entendí a Dennis. Inclusive él mencionó la fecha 21. Yo inclusive dije, a mí me parece la propuesta número 2 manteniendo así. Por eso es que yo decía que raro porque van a votar de una vez la propuesta 1. Pero ya me quedó más claro. Y si efectivamente Isela me queda claro lo del 30 de octubre con las otras audiencias.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Don Dennis parece que está de acuerdo con las dos fechas. Don Dennis en principio dijo, estoy de acuerdo con el 16 y estoy de acuerdo con el lunes 21.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo estoy de acuerdo con cualquiera de las dos fechas.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Exacto. Sí, don Dennis lo dijo claro.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Sí, eso es lo que yo traté de decir.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: La posición mía era, que si recibiendo la información a en los primeros días de octubre, pueden hacer los cálculos. Yo creo, que, si iniciamos más pronto, nos queda más margen de tiempo para tener colchón. Me inclino por la

MTSS-CNS-AC-40-2024

opción 1, más que todo pensando en cómo lo plantea Isela tendríamos dos fechas de colchón. Mientras que con la otra quedaremos muy apretados.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Pasemos a hacerlo en la votación. Está la opción 1 y está la opción 2. Correcto. Entonces podríamos pasar a hacer la votación. A ver quiénes están de acuerdo con opción 1 o quiénes están de acuerdo con la propuesta 2.

Las señoras directoras y los señores directores proceden a votar.

Por la propuesta-opción 1: 7 votos.

Por la propuesta-opción 2: 1 voto.

ACUERDO 3. Se acuerda por mayoría, aprobar la propuesta-opción 1, del cronograma de fechas para la fijación salarial del 2025, presentado por la Secretaría Técnica y conforme se detallan, en cuadro consignado en la presente acta.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: En las audiencias de Técnicos Medios de Educación Diversificada. Como dice Frank, esto es por ley. El reglamento nos dice que la primera persona, quien presentó la solicitud es la primera audiencia que se da. Entonces aquí sí necesitamos darle la audiencia al Sector Laboral en primera instancia. Porque así lo dice el reglamento. Maritza nos proponía que escucháramos posteriormente al MEP y al Marco de Cualificaciones. Por ahí íbamos en la discusión, no sabemos si queremos escuchar al MEP y al Marco. A mí me gustaría escuchar al Marco porque ellos hicieron un análisis, un estudio, una investigación ahí consensuada e involucran al técnico medio. Entonces me gustaría saber qué es, pero como insumo nada más, ¿qué analizaron, ¿qué estudiaron de los técnicos medios? Pero solamente las dos como un insumo, no es determinante.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Sería como segunda audiencia al MEP y al Marco Nacional de Cualificaciones. Como tercera audiencia al Sector Empleador. Y cerraría el Sector Gobierno. Sería en esa dirección. No sé ustedes qué les parece. Maritza- Me queda claro lo que explicó Isela por la importancia de escuchar al Marco Nacional de Cualificaciones. Tal vez ustedes anteriormente en otras sesiones tengan muy claro eso, pero de mi parte no. Y es importante escuchar todos esos insumos.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Gracias presidente. Es que se me enreda de verdad. Yo desde el principio dije que ¿por qué tiene? ¿Cuál es la vela en este entierro del Marco de Cualificaciones? Perdonen, pero no la percibo por ningún lado. Yo creo que como dice



MTSS-CNS-AC-40-2024

Maritza a ella tenemos que explicarle qué es el Marco de Cualificaciones, cómo funciona. Pero el Marco de Cualificaciones no tiene absolutamente nada que ver con un cambio de salarios que vaya a determinar este Consejo Nacional de Salarios. O sea, esa es mi pregunta. ¿Cuál es la participación? ¿Cuál es el interés de que ellos participen? Gracias.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: El interés lo propuse yo Don Dennis. Porque cuando estudiamos el Marco Nacional de Cualificaciones, el técnico 4 es técnicos medios en educación diversificada. El técnico que ellos definieron como 4 es el técnico medio de educación diversificada. Entonces me gustaría conocer el fondo porque ellos llegaron a ese técnico 4 de técnicos medios de educación diversificada. Pero fui yo. O sea, soy yo la que como técnico me gustaría conocer ese insumo. Y creo que para ustedes es importante, Don Dennis, saber porque ellos llegaron ahí. O sea, ¿qué han visto ellos o qué estudiaron? Porque ahí está sentado el Ministerio de Educación también. ¿Qué vieron o qué analizan?

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Gracias, Isela, por la explicación. Pero, o sea, ya para que me aclare finalmente mi enredo, la solicitud que ellos vienen, o sea, ellos dicen nosotros ganamos menos que equis ¿verdad?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí, también, exactamente.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: El salario que ellos están determinando que es mayor que el de ellos injustificadamente, es un salario que está en el decreto.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí, señor.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: En el decreto que no está en el Marco de Cualificaciones para nada. Entonces de pronto nos podemos enredar con eso. Yo solo lo quiero dejar por ahí, porque nos podemos enredar en que estamos comparando una cosa con otra, cuando no es cierto. Ellos es una comparación directa de decreto de salarios.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Aquí el Marco de Don Dennis es el sustento, es el fondo, es la teoría, digamos. Es la cualificación, nada más conocer. Cuando indagamos el perfil, ¿por qué un perfil? Porque hay que indagar ahora y conocer el perfil del técnico medio de educación diversificada. Entonces, el Marco, si ya hice un perfil, me gustaría ver ese perfil.



MTSS-CNS-AC-40-2024

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Ok, es una cosa ilustrativa ahí para ver cómo puede ser en el futuro, pero no es para decidir.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No, es para nosotros.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Gracias.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Si no lo quieren, no importa, o sea, no pasa nada.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: No, tranquilo. Ya con esa explicación lo tengo claro.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Con respecto a esas audiencias, yo estoy de acuerdo con la propuesta de fechas, me parece bien, y también estaría de acuerdo en que se invite el Marco. Ellos han hecho un estudio amplio sobre cuál es la descripción del técnico medio en Costa Rica. Yo estoy de acuerdo con don Dennis ellos no tienen que ver con salarios, pero creo que sí, nos pueden dar muchísima información de cuál es el perfil actualmente de un técnico medio de educación diversificada. Entonces ellos nos van a dar información valiosa y con un insumo, y obviamente el tema del salario lo decidimos nosotros.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: De acuerdo. Gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Aquí tenemos en este caso, la programación de audiencias, para los Técnicos Medios de Educación Diversificada, dos opciones. La original que es la opción 1, que pone al Sector Laboral primero, el Empleador, el Ministerio de Educación Pública, el Marco Nacional de Cualificaciones, al Gobierno, y la opción 2, que fue construida un poco a raíz de la discusión, que se ha tenido y las sugerencias de las directoras y directores, que sería primero el Sector Laboral, luego el Ministerio de Educación Pública, a manera ilustrativo que nos venga a contar el Marco Nacional de Cualificaciones, sobre ese tipo de técnicos medios, luego el Sector Empleador y luego el Sector Gobierno. Ya tenemos esas dos opciones. Pasamos a someter a votación en fechas opción 1 y fechas opción 2.

Las señoras y señores directores proceden a votar.

ACUERDO 4. Se acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta-opción 2, vista y sugerida en el seno de este Consejo, para las audiencias de la revisión salarial de los Técnicos Medios de Educación Diversificada y de la siguiente manera: Primero el Sector Laboral, luego el



MTSS-CNS-AC-40-2024

Ministerio de Educación Pública, seguidamente el Sector Empleador y por último el Sector Gobierno.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: De acuerdo con opción 2. Gracias, Isela.

CAPITULO IV ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.

Punto único. Resolución del Consejo Administrativo de la OIT sobre el informe de la reunión de expertos sobre políticas salariales, incluida los salarios mínimos.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Bueno, yo no quiero entrar más en análisis. Lo voy a poner por escrito en la próxima sesión. No creo que lo que el Viceministro aclaró. Tal vez no entendió mi pregunta o no me voy a entender. Lo que requerimos nosotros. Yo creo que el Consejo podría solicitar para que nos vengán a ampliar lo que sucedió en el Consejo Nacional de Administración. Con respecto al informe que presentó la Comisión de Expertos. En este año, en febrero y marzo de este año. Entonces yo nuevamente lo vuelvo a traer. Ya yo creo que, por última vez, pero si lo quiero dejar por escrito. Para que me queden el acta de la semana entrante. Si Dios lo permite. Lo insisto en hacer simplemente un oficio a la OIT para que nos vengán a explicar lo que sucedió en el Consejo Nacional de Salarios. Esa era la posición que nosotros traemos. Bueno, por ahí me quedo. Para no seguir analizando más los temas como lo hemos hecho.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: ¿La podemos votar o no, esa solicitud?

El director Martín Calderón Chaves dice: Es que doña Maritza presenta la propuesta hoy, con lo que ha reiterado las semanas anteriores o es que la va a presentar por escrito la próxima semana para votar? Ahí me perdí y disculpen, porque es que casi no le escuché.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Yo presenté una propuesta hace creo que tres sesiones anteriores para que hiciéramos un oficio. Hubo toda una discusión que no quiero volver a empezar esa discusión. Y con lo que ahora trae el Viceministro no me quedó claro, si estamos hablando de lo mismo. De lo que el Consejo de Administración aprobó con base el informe. Del Comité de Expertos. La solicitud fue muy clara. Una nota pidiendo apoyo, para que nos vengán a ampliar lo que pasó en el Consejo en febrero y marzo de este año. Y si es necesario, solicitar apoyo técnico. Recuerdan toda la discusión que hubo. Esa es toda la solicitud. Ustedes dijeron que no. Me acuerdo que Martín dijo que iban a pensarlo y luego por alguna u otra



MTSS-CNS-AC-40-2024

razón siempre este tema se sigue extendiendo. No lo vimos la semana pasada, pero yo sigo sosteniendo lo del principio hacer una nota que conste en actas. Por ahí va Martín. Yo espero que le haya quedado más clarito. Gracias.

El director Martín Calderón Chaves dice: Tal vez aclarar, doña Maritza nosotros no dijimos que lo íbamos a pensar. Jamás. Creo que ahí dijo palabras que nosotros no dijimos. Que lo íbamos a consultar a nuestras bases e incluso así lo aclaramos, que nosotros en primera instancia lo veíamos muy bien a la Oficina de Costa Rica, Centroamérica y Haití para que nos vengan a explicar el tema. Pero que era una decisión que teníamos que hacer la consulta, pero no nosotros como representantes del Consejo íbamos a pensarlo.

Considero que ya hay una moción presentada y que podemos votarla.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Uy, me disculpa Martín, usted tiene toda la razón, me disculpa, fue así como usted lo puso.

El director Martín Calderón Chaves dice: Aceptado, doña Maritza, no se preocupe.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Bueno, gracias.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: En esa misma dirección, recuerdo muy bien, que yo comenté de que nosotros también como Sector Estatal, nos gustaría comentar con las autoridades del Ministerio en el sentido, de respetar el nexo la jerarquía y la participación que tiene el señor Viceministro o Ministro como un representante en esos organismos internacionales. Y por eso nosotros decíamos, que en ese momento no podíamos llevar adelante la discusión.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo creo que, incluso hoy con la presentación que hizo el señor Viceministro, queda muy muy claro la necesidad de que esa carta se mande. Yo creo que lo dejó muy en claro, de que hay que tener todos estos elementos claros en este Consejo y creo que se debería votar hoy, salvo que Maritza desee prorrogarlo a la próxima semana.

La directora Maritza Arias Chaves dice: No, yo no quiero prorrogar, vamos de una vez.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Maritza, ¿podría repetir?

La directora Maritza Arias Chaves dice: Sí, que la votemos hoy de una vez, no la quiero prorrogar más. No hice la introducción muy adecuadamente. Gracias.



MTSS-CNS-AC-40-2024

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Señores directores y señoras directoras, yo inclusive, tal vez voy a comentarlo, a mí me parece que nosotros, y nosotros lo estuvimos conversando en el Sector Estatal, que quizás un camino más adecuado, sería que nosotros pudiéramos ver este tema y pensar en términos de tener al representante que nosotros tenemos de la OIT aquí en Costa Rica, llámese representante o el caso de José Pablo Vega, que conoce de este tema, que está muy enterado de estos temas, que fue inclusive mi coach cuando yo tuve que ir a la reunión en Países Bajos. ¿Por qué? Porque fue una reunión, se recuerdan, bastante atropellada y yo les comenté, fue una reunión muy atropellada en las últimas dos semanas porque los organizadores estaban en una gran cantidad de cosas y gracias a José Pablo yo pude ir a la reunión con un buen coaching en términos de cómo se llevan las cosas en la OIT, cómo es la dinámica de estos foros internacionales y cuál es un poco el rol que tiene el país, ¿por qué? Porque él ha participado en muchos de estos foros y también está muy informado de lo que ahí ocurre.

Entonces yo como Sector Estatal e inclusive lo hemos pensado de que nosotros podríamos acceder, que está ahí a la mano y como les digo que tiene mucho conocimiento, podemos pedirle a José Pablo Vega que nos pueda comentar, que nos pueda instruir sobre estos temas y ahí veríamos si nos sentimos suficientemente informados, que lo tenemos así como a la mano y eventualmente podríamos solucionar este requerimiento, si no fuera así, lo podemos solucionar en un par de semanas, si no fuera así, entonces proceder luego a escalar a autoridades de la OIT o escalar al señor Ministro para que nos pueda colaborar, pero creo que podríamos eventualmente por medio de José Pablo Vega, digamos, atender este requerimiento que el Sector Laboral está planteando y así lo estamos viendo nosotros en el Sector Estatal.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Yo con mucho respeto, verdad, y para que no se malinterprete, yo no dudo de toda la capacidad de José Pablo y todo el apoyo que ha venido dando, lo vengo conociendo, etcétera, etcétera, no dudo de todo eso, pero yo soy más de la jerarquía, la jerarquía en la OIT viene a unos niveles en donde José Pablo, digamos, que conste, no estoy dudando de su capacidad profesional jamás, no tengo por qué, pero yo sí creo que esto tiene que ser a un nivel jerárquico y que sea la OIT, la dirección de la OIT aquí en Costa Rica, que decida a cuál experto manda, a lo mejor, porque él no tiene el cargo de experto, que no sé si ustedes conocen, él es, bueno, como oficial, no sé qué, no recuerdo, no quiero batear.

Entonces ahí sí me gustaría, porque puede ser que la OIT diga, bueno, va a ir a ACTRAV y los otros sectores, que se me olvida la representación de los empleadores, se me envían las siglas o puede ser que diga, va a ir otra gente, puede ser muchas cosas, yo sí quisiera, digamos,



MTSS-CNS-AC-40-2024

que ustedes consideraran la solicitud de nosotros para que el oficio sea dirigido directamente a la dirección, a lo mejor ellos dicen, bueno, José Pablo es el que va, pero no ser nosotros directores que digamos que es José Pablo, sino hacerlo más jerárquicamente, eso es, y por favor, quiero que quede bien claro de que no estoy dudando de la profesión de José Pablo ni su capacidad, ni nada, ¿verdad? Pero sí quiero dejar esto bien clarito, entonces no compartiría don Eduardo, su posición. Gracias.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Yo estoy acuerdo con su propuesta, don Eduardo, entiendo el tema de la jerarquía que comentaba doña Maritza, pero bueno, José Pablo es el que está encargado de colaborar con el Consejo en todo lo que es el tema de los salarios vitales, como sería una solicitud para que nos expliquen cuál es el alcance de ese acuerdo del Consejo de Administración, de la recomendación de la Comisión de Expertos, yo creo que podríamos pedirle a José Pablo que dentro de este proyecto, él, o si es necesario buscar algo más, pero que sea él el que nos ayude con este tema. Y si ya él dice que no se puede hacer dentro del proyecto o que él no lo puede explicar, entonces podemos acudir a la OIT, pero ya que estamos con el Proyecto de Salarios Adecuados y él es el enlace, me parece que un primer paso es hacerle la solicitud a él para que él, ya sea él o dentro del proyecto, busquemos la forma de entrarle a este tema.

El director Martín Calderón Chaves dice: Una moción de orden, creo que hay dos mociones presentadas de lo que procede votarlas, una la que planteó primero doña Maritza y otra que está planteando usted presidente, entonces creo que votémoslas para ver cuál de las dos quedas, una por una.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Lo que estaba dando era espacio para agotar la discusión, entonces en la medida en que no tengamos más solicitud de palabras de los directores y directoras.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo lo que pienso es que solo hay una moción puesta, usted está brindando una alternativa, pero no ha presentado una moción, si usted presentó hoy una moción, la vemos el próximo lunes, pero hoy votemos exclusivamente la moción de Maritza, por favor.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: A ver, bueno estamos en una votación, yo no dije la palabra moción, pero creo que en la discusión hemos tenido dos propuestas, tenemos la propuesta de Maritza muy concreta y los señores directores, bueno y a mí en particular, me parecía que por medio de José Pablo y Frank se manifestó en la misma forma, se manifestó Martín, entonces podemos proceder de paso a votar la moción 1, que era la de Maritza y



MTSS-CNS-AC-40-2024

posteriormente a votar la moción 2, que como digo, la hago la propuesta como alternativa a lo que Maritza propone, como una moción 2. Entonces pasaríamos a votar la moción 1, que Maritza solicita que hagamos la solicitud directa a las autoridades de la OIT para que nos vengan a contar sobre los temas de salario vital, y los acuerdos que tomó el Consejo de Administración.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Quisiera don Eduardo, porque así quedó en la primera vez que lo presenté como la moción, para que se nos amplíen las explicaciones, etcétera, etcétera, de la resolución del Consejo de Administración y además si era necesario una solicitud de apoyo técnico, algo así, es que no puedo abrir la pantalla y estoy sin la tablet para leerla, pero ahí está, porque no fue solo de salarios vitales, la resolución del Consejo es políticas salariales e inclusive lo de salario vital, algo así, es que no está fácil de que lo cojan, de febrero y marzo, que fue que presentó el informe de los expertos. Marzo fue cuando el Consejo tripartitamente tomaron la resolución.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Esos son los temas que están en esa moción que usted presentó, Maritza y que son los mismos temas y me lo permite tomarlos, son los mismos temas que están en la moción 2. La diferencia de la moción uno a la moción dos, en la moción uno es que se solicite a las autoridades de la OIT, en la moción dos es que se solicite a José Pablo Vega, que es el que está dentro de este Proyecto de Salarios Adecuados llevando adelante esos temas, que se le solicite a él.

Las señoras directoras y señores directores proceden a votar.

Moción 1:

A Favor: 3 votos del Sector Laboral

En contra 4 votos: 2 del Sector Empleador y 2 votos del Sector Patronal.

Rechazada por mayoría la moción.

ACUERDO 5. Se acuerda por mayoría, rechazar por la moción presentada por la directora Maritza Arias Chaves del Sector Laboral, de realizar una solicitud directa a las autoridades de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para que expongan a este Consejo, sobre el tema de salario vital y los alcances de los acuerdos que mediante resolución tomó el Consejo de Administración de ese organismo, en lo referente a políticas salariales, y si es necesario apoyo técnico, sobre esta temática.

Moción 2:

A Favor 4 votos 2 del Sector Empleador y 2 votos del Sector Patronal.

En contra 3 votos del Sector Laboral



MTSS-CNS-AC-40-2024

Aprobada por mayoría la moción 2.

ACUERDO 6. Se acuerda por mayoría aprobar la moción presentada por el director y Presidente de este Consejo, de realizar una solicitud al Sr. José Pablo Vega Herrero, Encargado del Proyecto de Salarios Adecuados, para que, dentro del mismo, exponga a este Consejo, sobre el tema de salario vital y los alcances de los acuerdos que mediante resolución tomó el Consejo de Administración de ese organismo, referente a políticas salariales, y si es necesario apoyo técnico, sobre esta temática. En caso que no le resulte posible dentro de ese proyecto, o no pueda acceder a esa petición, entonces se acudiría a la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: ¿Sobre la fijación salarial, todas las audiencias que vamos a dar son presenciales?

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Correcto.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: ¿Y para noviembre también? ¿Unas si y otras no?

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: No sé qué opinan los señores directores. Me parece que la de los técnicos podemos hacer algunas virtuales, dependiendo de quiénes sean.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Les traigo la propuesta, ¿cuáles virtuales y cuáles no la otra semana? Para no atrasar.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Correcto.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Nosotros solicitaríamos que, con los actores fundamentales, esas sean presenciales o sea con los solicitantes, los empresarios y el gobierno sean presenciales. Y el resto de apoyo para oír criterios, pueden ser virtuales.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: De acuerdo. Yo lo voy a proponer así la otra semana.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Isela nos trae la propuesta de acuerdo con la sugerencia que hizo don Dennis. Que estoy de acuerdo.



MTSS-CNS-AC-40-2024

Punto 2. La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Otro punto. Hoy salió publicada en La Gaceta el nombramiento de la nueva directora del Sector Estatal de suplente, Stephanie Garnier. En cuanto tenga la juramentación la incorporamos al Consejo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Stephanie, ¿qué?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Stephanie Garnier.

La directora Maritza Arias Chaves dice: Garnier, ¿qué? cuál es el segundo apellido. No lo tiene. Tranquila, no hay problema.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Ahora se los brindo por WhatsApp.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Ya con el primero.

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

No hay.

El Presidente Eduardo Prado Zúñiga dice: Muchas gracias a todos y a todas.

Al ser las dieciocho horas con quince minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Prado Zúñiga
Presidente

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria Ejecutiva